

7004060136

7016000654



REGISTRO DE PERSONAS JURIDICAS



OFICINA DE CHICLAYO



Nº 954

Costo por imagen: S/5

Usuario: CONAMA01

Fecha Actual: 22/09/2019 16:08

INSCRIPCION DE		Sociedad Civil Asociación X Fundación Cooperativa	Denominación "JUNTA DE USUARIOS DEL SECTOR LA RINCA COM PE OLIVOS"	Derechos cobrados por la inscripción primera. S/ 36,00 Recibo 21412	
PRESENTACION - DIARIO					
Día	Mes	Año	Hora	Tomo	Asiento
06	enero	1999	9.53'	32	206
Constituida por Escritura Pública de 01 de febrero de 1992 otorgada ante el Notario de Lambayeque Cesar Nazario I.					

La asociación se constituyó el 02 de febrero de 1976, con domicilio en el Distrito de Motupe, Prov. y Dpto. de Lambayeque, de duración indefinida. Su finalidad es lograr la participación activa de los usuarios de agua de su jurisdicción y territorio en el desarrollo, preservación, conservación y usos racional de los recursos de agua y suelo, así como en la implementación de mantenimiento. ORGANOS DE GOBIERNO: La Asamblea General, Junta Directiva. La asamblea general está constituida por todos los delegados de las Comisiones de Regantes de Olivos, Motupe, Chókope y Fenaqui, y por los delegados de los usuarios no agrícolas siguientes: agua potable de Motupe y Jugo del Norte. La citación para asamblea de Junta se hará con no menos de 72 horas de anticipación, por escrito y bajo cargo. El quórum para la asamblea general será en 1ra. convocatoria con la mitad más uno de los miembros de la Junta. Si no existir el quórum automáticamente quedará convocada la asamblea sin necesidad de una nueva citación para el tercer día útil a la misma hora y local, quedando constituida con los asociados presentes. La Junta Directiva estará constituida por presidente, vice-presidente, tesorero, secretario y 02 vocales, su duración es de dos años, pudiendo ser reelectos por un periodo más. El Presidente representa legalmente a la Junta de Usuarios. Habrá un Gerente nombrado por la Junta Directiva y tendrá a su cargo los asuntos técnico administrativo de la Junta de Usuarios. La Junta Directiva queda integrada por: Presidente: Vicente Pasopara Calle, Vice-presidentes: Artemio Latorraño León, Secretario: César Manuel Becerra Barragán, Tesorero: Cristian Oliva Cortez, Ger. Local: Victor Huo Ubillás y 2do. vocal: César Hugo Rojas de la Cruz, Chiclayo, 06 de enero de 1999.

[Signature]
Dr. Alvaro García Cruz Vera
ABOGADO FISCAL

CONTINUA EN PARTIDA ELECTRONICA Nº 11007804

[Signature]
Dr. Pedro Flores Rojas
REGISTRADOR PUBLICO

Legalizada	Continua al dorso
Sub-Director	

COPIA Emitida a través de Internet. No tiene validez para ningún trámite.